



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**Tribunal General de Justicia**  
Oficina de Administración de los Tribunales  
PO Box 19017  
San Juan, P R 00919-0917

Oficina de Administración de los Tribunales  
677 Calle César González  
San Juan, PR 00918-3920

Tel: (787) 641-6600  
www.ramajudicial.pr

## INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL

### REMODELACIÓN DE AREAS CENTRO JUDICIAL DE ARECIBO

**Invitación Número 12-31F**  
**Fecha: 23 de enero de 2012**

La Junta de Subastas de la Rama Judicial recibirá proposiciones en pliegos cerrados hasta el **29 de febrero de 2012, a las 2:00pm**, para la subasta de referencia. Todas las ofertas presentadas a la mano tienen que llevarse a la División de Correo y Archivo ubicado en el primer piso de la Oficina de Administración de los Tribunales, Calle César González Número 677 (al lado de la Farmacia Walgreens), San Juan, PR para ser selladas con la fecha y hora de entrega. La División de Correo y Archivo está disponible para sellar los pliegos de **8:30am a 12:00m y de 1:00pm a 5:00pm**. Las ofertas serán abiertas públicamente en el día antes mencionado a **las 2:30pm**, en la Oficina de Administración de los Tribunales, Piso Uno, Oficina de la Secretaria de la Junta de Subastas, San Juan, Puerto Rico.

**Sr. César Badillo Machado**  
Director Administrativo de los  
Tribunales o su Representante  
Autorizado

**I. Respuesta a la Invitación a Subasta Formal: Favor de firmar en tinta de bolígrafo color azul.**

El abajo firmante, sujeto a todos los términos, condiciones e instrucciones generales que forma parte de la Invitación a Subasta arriba indicada: Ofrece y acuerda, si la oferta es aceptada dentro de los próximos \_\_\_\_ días calendarios a partir de la fecha de apertura y si no se especifica otra cosa: Suplir cualquier o todos los artículos o servicios cuyos precios he cotizado, al precio que he puesto al lado derecho de cada artículo y entregarlos en los sitios estipulados, dentro del tiempo especificado en la subasta. Así mismo, certificamos que cumplimos con todos los Términos, Condiciones y Especificaciones de esta subasta.

\_\_\_\_\_  
Empresa Comercial que representa

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de molde de  
Persona autorizada

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Firma y Posición que ocupa  
Seguro Social Patronal \_\_\_\_\_



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

## ESPECIFICACIONES DE TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN

Se emite esta subasta para la construcción de la Sala de Violencia Domestica, remodelación del área de Suministros, Oficinas Administrativas, Biblioteca, Oficiales Administrativos y Correo del Centro Judicial de Arecibo. El licitador incluirá en su oferta los costos de las entregas, los materiales y la mano de obra. Será responsabilidad de la compañía agraciada realizar los trabajos eléctricos y de construcción tomando en consideración las facilidades eléctricas existentes e incluir todo lo que sea necesario en cuanto a materiales y mano de obra para la culminación satisfactoria de todos los trabajos. Los materiales a utilizar serán nuevos y de primera calidad.

### Instrucciones Generales:

- Los trabajos se coordinarán con la Oficina de Administración y Conservación de Locales y la Administración del Centro Judicial.
- El licitador a quien se le otorgue la buena pro de la subasta someterá un plan de trabajo detallado; donde incluya la fecha de inicio y terminación de los trabajos, el tiempo en horario regular (todas las tareas realizables sin interrupción de las labores del Tribunal) y las que se realizarán fuera de horario como las que por complejidad, interrupción de sistemas, ruido y olores requieren realizarse de noche o fines de semana.
- La compañía contratada para los servicios solicitados someterá a la oficina de seguridad (Oficina de los Alguaciles) del Centro Judicial, con una semana de anticipación a la fecha de comienzo de los trabajos, lo siguiente:
  - ✓ Nombres completos de los empleados y teléfonos de los supervisores encargados.
  - ✓ Dicho personal de la compañía estará uniformado, identificado y con todo equipo de seguridad
- Instrucciones de Entrada al Centro Judicial:



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- ✓ Todos los empleados, suplidores y supervisores de la compañía contratada se registrarán, diariamente, en los puntos de control ubicados en la entrada principal. En los mismos se les solicitará, entre otras cosas; el nombre completo, número de tablilla del vehículo, número de licencia de conducir (de ser necesario) y el nombre de la compañía que representan.
- ✓ Conductores deberán contar con su licencia de conducir vigente.
- ✓ La compañía contratada orientará a su personal sobre el uso de armas de fuego, las cuales están prohibidas en el interior y predios del Centro Judicial.
- ✓ Se requiere utilizar uniforme de la compañía, la vestimenta de trabajo deberá ser la apropiada para la realización de las tareas que conlleva este proyecto, entiéndase; capacete, botas, guantes, etc.
- ✓ Se requiere que cada empleado vista con una tarjeta de identificación que muestre su nombre completo, puesto o posición que desempeña y nombre de la compañía. **No se permitirá el uso de camisetas sin mangas, ni pantalones cortos.**
- El contratista proveerá un contenedor de basura para el recogido y disposición de los escombros que generen los trabajos. Los mismos estarán localizados en las afueras del lado Noreste del edificio. Será responsable por el recogido del contenedor.
- El contratista será responsable por dejar diariamente el área limpia, recogida y libre de escombros mientras duren los trabajos de construcción.
- El contratista aislará las áreas de trabajo durante la ejecución de los trabajos y tomará todas las medidas preventivas necesarias para el control de polvo, olores o de cualquier químico que por la naturaleza del trabajo se requiera utilizar.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Las labores de construcción que interfieran con las labores del Centro Judicial serán realizados fuera del horario regular de trabajo, estos incluyen fines de semana y días feriados.
- Los empleados del contratista no podrán interferir con las labores del Tribunal, empleados y visitantes.
- Se prohíbe fumar en el área de construcción, sólo se permitirá en las áreas autorizadas e identificadas por la Administración del Centro Judicial.
- De requerir subcontratar servicios adicionales se notificará a la Oficina de Administración y Conservación de Locales y será responsabilidad del contratista por los horarios, el equipo y la propiedad del Tribunal.
- La Rama Judicial no será responsable por los equipos del contratista dejados fuera del área asignada a los trabajos.
- El contratista será el único responsable por los daños causados a personas y  o propiedades durante la ejecución de los trabajos de instalación y puesta en servicio. Tomará todas las precauciones necesarias a fin de evitar accidentes personales o daños a la propiedad.
- El contratista seleccionado completará los trabajos en un término que no exceda los 4 meses a partir de la fecha de comienzo de la obra. **Deberán presentar el tiempo de culminación de los trabajos.**
- En caso de surgir cualquier situación que amerite alguna modificación, cambio y/o alteración en los servicios a prestar, términos del contrato o fecha de terminación de la obra, la compañía someterá un documento escrito detallando ampliamente las modificaciones o cambios solicitados con las justificaciones correspondientes dirigido al Ing. José Moreno Navarro, Oficina de Administración y Conservación de Locales de la Oficina de Administración de los Tribunales. Bajo ninguna circunstancia se efectuarán cambios en los servicios a prestar, términos del contrato o subasta o fechas para terminar la obra, sin que medie una autorización por escrito u orden de cambio de la Directora Administrativa de los Tribunales.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

## 1. Fases y Orden de los Trabajos a Realizar:

- A. **Biblioteca** - Se remodela este espacio para reubicar oficiales administrativos.
- B. **Oficinas Administrativas y Archivo** - Se remodela este espacio para reubicar el almacén de suministro.
- C. **Salón de Adiestramiento y Almacén de Suministro** - Se remodela este espacio para habilitar la Sala de Violencia Domestica.

## 2. Demolición Piso 1

- A. **Ala Noroeste: Oficinas Administrativas, Oficiales Administrativos, Almacén de Propiedad y Área de Archivo**

### Paredes y Pisos

- Demolición de paredes de Gypsum Board y las instalaciones eléctricas según identificado como #1 en la hoja de plano EX-01.
- Remoción de puertas y marcos según identificado como #2 en el plano EX-01. Las mismas se removerán con mucho cuidado para guardarse como reemplazo.
- Desmontar ventanilla de servicio de la oficina del Correo, según identificado como #3 en el plano EX-01. La misma será reutilizada durante la construcción.
- Reparar las losas de piso dañadas, y que falten, luego de completar la demolición.
- Remover todos los zócalos, se instalaran zócalos nuevos de 4" color negro.

### Plafón Acústico, Iluminación



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- El sistema de plafón acústico en las áreas que actualmente comprende las Oficinas Administrativas, Oficiales Administrativos y Propiedad permanece. Las áreas están identificadas como #1 en el plano EX-04. Se requiere la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema de plafón acústico que necesite arreglo dentro de esta área.
- El sistema de plafón acústico en el área que comprende el Archivo se remueve en su totalidad, incluyendo los soportes. El área está identificada como #2 en el plano EX-04.
- Remover y relocalizar lámparas según identificadas como #4 y #5 en el plano EX-04.
- Todas las lámparas, letreros de salida y detectores de humo se removerán y se reutilizarán en otras áreas del proyecto, por lo que es necesario manejarlas con precaución al momento de desconectarlas y desmontarlas

### Aire Acondicionado

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalarán conductos tal y como están.

## B. Ala Noreste: Almacén de Suministro y Salón de Adiestramiento

### Paredes y Pisos

- Demolición de paredes de Gypsum Board y las instalaciones eléctricas según identificado como #1 en la hoja de plano EX-02.
- Remoción de puertas y marcos según identificado como #2 en el plano EX-02. Las mismas se removerán con mucho cuidado para guardarse como reemplazo.
- Remoción de pared de metal segmentada. Remover con precaución debido a que será reutilizada en otro proyecto.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- Reparar las losas de piso dañadas, y que falten, luego de completar la demolición.
- Remover todos los zócalos, se instalaran zócalos nuevos de 4" color negro.
- Hacer hueco de 48" x 84" en la pared de hormigón que divide Suministros y el Salón de Adiestramiento, según identificado como #4 en el plano EX-02.

## **Plafón Acústico, Iluminación**

- El sistema de plafón acústico en el área que comprende el Salón de Adiestramiento se remueve en su totalidad, incluyendo los soportes. El área está identificada como #1 en el plano EX-05.
- El área de Suministro no tiene plafón acústico instalado.
- Todas las lámparas, letreros de salida y detectores de humo se removerán y se reutilizarán en otras áreas del proyecto, por lo que es necesario manejarlas con precaución al momento de desconectarlas y desmontarlas.
- Las 10 lámparas que se van a remover del Almacén de Suministro se van a reinstalar en el nuevo espacio que ocupará el mismo, donde tampoco habrá plafón acústico instalado.

## **Aire Acondicionado**

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalaran conductos tal y como están.

### **3. Demolición Piso 2**

#### **A. Ala Noroeste: Biblioteca**



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

## Paredes y Pisos

- Demolición de paredes de Gypsum Board y las instalaciones eléctricas según identificado como #1 en la hoja de plano EX-03.
- Remoción de puertas y marcos según identificado como #2 en el plano EX-02. Las mismas se removerán con mucho cuidado para guardarse como reemplazo.
- Remoción de ventanas de cristal de 16'-4" de la oficina de la Supervisora. La misma será reinstalada durante la remodelación según detallado en el plano A-03.
- Reparar las losas de piso dañadas, y que falten, luego de completar la demolición.
- Remover todos los zócalos, se instalarán zócalos nuevos de 4" color negro.

## Plafón Acústico, Iluminación

- El sistema de plafón acústico en las áreas que actualmente comprende la Biblioteca y Oficiales Jurídicos permanece. Las áreas están identificadas como #1 en el plano EX-06.
- Se requiere la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema de plafón acústico que necesite arreglo dentro de esta área.
- Las lámparas identificadas como #2 en el plano EX-06 se relocalizarán de acuerdo al plano A-06.
- Todas las lámparas, letreros de salida y detectores de humo se removerán y se reutilizarán en otras áreas del proyecto, por lo que es necesario manejarlas con precaución al momento de desconectarlas y desmontarlas

## Aire Acondicionado



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalaran conductos tal y como están.

## 4. Construcción Piso 1

### A. Ala Noroeste: Nuevas Oficinas Administrativas y Almacén de Suministros

#### Paredes, Puertas y Pisos

- Construcción de paredes de yeso según detallado en el plano A-01. Las mismas serán tipo 6 y 7 según detallado en la hoja de plano A-07.
- Sellar hueco de puerta de 36x84 con bloques y empañetar.
- Reinstalación de ventanilla de servicio en la oficina del Correo.
- Instalación de 3 puertas tipo B según detallado en el plano A-01.
- Instalar lozas de piso igual o similar a las existentes en las áreas donde falten y en las áreas dañadas durante la demolición de paredes.
- Instalar zócalos de goma de 4" color negro en las paredes nuevas y existentes.

#### Plafón Acústico

- Se requiere la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema de plafón acústico que necesite arreglo dentro de las oficinas Administrativas, Área de Anaqueles y Auxiliar de Sistemas del nuevo Almacén de Suministros.
- El Almacén de Suministro no lleva plafón acústico instalado.

#### Eléctricos e Iluminación



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- Utilizar las facilidades eléctricas existentes para conectar y redistribuir los circuitos. El contratista será responsable de realizar el estudio de las facilidades eléctricas y realizar todos los trabajos necesarios para la nueva distribución.
- Los nuevos circuitos instalados en las paredes existentes de hormigón serán expuestos con cajas y varetas *Wiremold* y bajaran desde el plafón acústico
- Redistribución de lámparas e instalación de interruptores según especificado en el plano.
- Instalación de lámparas de emergencia y letreros de EXIT según identificado en el plano.

## Aire Acondicionado

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalaran conductos tal y como están.

## B. Ala Noreste: Violencia Domestica

### Paredes, Puertas, Ventanillas y Pisos

- Construcción de paredes de yeso según detallado en el plano A-02. Las mismas serán tipo 6 y 7 según detallado en la hoja de plano A-07. Es muy importante la precisión en las medidas y replanteo de las paredes debido a que las áreas son limitadas y los muebles se ajustan a las mismas.
- Instalación de 18 puertas y 2 *sliding doors* según detallado en el plano A-02 y A-01.
- Fabricación e instalación de ventanillas de servicio y ventanas de cristal según detalles en planos A-02 y A-03.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Instalar lozas de piso igual o similar a las existentes en las áreas donde faltan y en las áreas dañadas durante la demolición de paredes.
- Instalar zócalos de goma de 4" color negro en las paredes nuevas y existentes.
- Instalar papel ahumado 5% color negro en la ventana de cristal ubicada detrás del estrado de la Sala. Luego instalar una capa de material aislante R-11 y sellar la ventana con una plancha de "gypsum board" resistente a la humedad. Enmasillar y pintar.

### Plafón Acústico

- Instalación de nuevo sistema de plafón acústico con losas 2x2 en toda el área que ocupa Violencia Domestica. Ver detalles en Especificaciones Generales.
- Instalar un extractor de aire de 100 CFM igual o similar al NuTone "Ultra Silent Series Fan". El mismo estará suspendido en el plafón acústico y se conectará a un tubo PVC de 4" SCH 20, el cual se instalará desde la cocina hasta el exterior del edificio. Descargarán el aire a través de una ventanilla estilo "wall cap".

### Eléctricos e Iluminación

- Utilizar las facilidades eléctricas existentes para conectar y redistribuir los circuitos. El contratista será responsable de realizar el estudio de las facilidades eléctricas y realizar todos los trabajos necesarios para la nueva distribución.
- Los nuevos circuitos instalados en las paredes existentes de hormigón serán expuestos con cajas y varetas *Wiremold* y bajaran desde el plafón acústico



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Redistribución de lámparas e instalación de interruptores según especificado en el plano.
- Instalación de lámparas de emergencia y letreros de EXIT según identificado en el plano.
- Instalación de nuevo panel eléctrico de 24 circuitos 125A para acomodar todos los circuitos adicionales, y que provea 10 espacios adicionales en blanco para crecimiento.
- Instalación de 7 circuitos compartidos y 7 circuitos dedicados para computadoras y maquinas multifuncionales.
- Redistribución de lámparas e instalación de interruptores según especificado en el plano.
- Instalación de lámparas de emergencia y letreros de EXIT según identificado en el plano.

### Aire Acondicionado

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalaran conductos tal y como están.

## 5. Construcción Piso 2

### A. Ala Noroeste: Oficiales Administrativos y Biblioteca

#### Paredes, Puertas y Pisos

- Construcción de paredes de yeso según detallado en el plano A-01. Las mismas serán tipo 6 y 7 según detallado en la hoja de plano A-07.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- Sellar hueco de puerta de 36x84 con bloques y empañetar.
- Reinstalación de ventanilla de servicio en la oficina del Correo.
- Instalación de 3 puertas tipo B según detallado en el plano A-01.
- Instalar lozas de piso igual o similar a las existentes en las áreas donde falten y en las áreas dañadas durante la demolición de paredes.
- Instalar zócalos de goma de 4" color negro en las paredes nuevas y existentes.

## Plafón Acústico

- Se requiere la reparación o reemplazo de cualquier componente del sistema de plafón acústico que necesite arreglo dentro de las oficinas Administrativas, Área de Anaqueles y Auxiliar de Sistemas del nuevo Almacén de Suministros.
- El Almacén de Suministro no lleva plafón acústico instalado.

## Eléctricos e Iluminación

- Los nuevos circuitos instalados en las paredes existentes de hormigón serán expuestos con cajas y varetas *Wiremold* y bajaran desde el plafón acústico
- Utilizar las facilidades eléctricas existentes para conectar y redistribuir los circuitos. El contratista será responsable de realizar el estudio de las facilidades eléctricas y realizar todos los trabajos necesarios para la nueva distribución eléctrica.
- Redistribución de lámparas e instalación de interruptores según especificado en el plano A-04.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Instalación de lámparas de emergencia y letreros de EXIT según identificado en el plano A-04.

### Aire Acondicionado

- Las mejoras al sistema de aire acondicionado serán realizadas por otros. No incluir en el proyecto. Solo reinstalaran conductos tal y como están.

## 6. Detalles Generales de Construcción

\*\* Previo a comenzar los trabajos de demolición y construcción, es requerido instalar filtros en los retornos del sistema de aire acondicionado.

### A. Paredes

- La insulación a utilizar en las paredes será tipo R11 según ilustradas en el *la hoja de plano A-07*.
- Las paredes en yeso serán de 5/8" Tipo X, el cual debe proveer no menos de 60 minutos de resistencia al fuego, según los estándares del ASTM E 119, "*Standard Test Methods for Fire Tests of Building Construction and Materials*".
- Los paneles de yeso en el área de la cocina en la Sala de Violencia Domestica serán resistentes a la humedad.
- Los marcos de las paredes serán contruidos con "metal studs" 2.5", gauge 20 galvanizados, espaciados a 24" de centro a centro.
- Las paredes en *gypsum board* deben alcanzar una terminación nivel 4, la cual recomienda que todas las uniones y ángulos interiores sean cubiertas con cinta



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

selladora autoadhesiva, enmasilladas con 2 capas y lijadas hasta alcanzar una terminación uniforme.

- El enmasillado estará libre de marcas y grietas. Los tornillos deben también alcanzar una terminación de nivel 4, en la cual se recomienda 2 capas de masilla lijadas uniformemente.
- Construir cuatro huecos de 2'-0" x 1'-0" en las paredes de yeso que se extenderán hasta el techo para proveer el retorno del sistema de aire acondicionado.

### B. Pintura

- Coordinar las tareas de pintura con la Oficina de Administración del Centro Judicial.
- Aplicar una capa inicial de pintura tipo "drywall primer" y luego aplicar no menos de dos capas de pintura en acrílico de calidad garantizada, preferiblemente de marca *Glidden o Sherwin Williams*.
- La pintura no debe contener plomo ni mercurio. La terminación debe ser duradera, y fácil de limpiar.
- La pintura será provista por el contratista y será de color *a escoger*.
- Pintar el área del techo del nuevo Almacén de Suministro, en el cual no se instalarán plafones acústicos.

### C. Puertas

- Las puertas de madera serán solidas de 1-3/4" de espesor.
- Instalación de cerraduras de palanca, o tipo "L", en todas las puertas. Tipo Comercial, Vandal Resistant, Heavy



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

Duty, Grado 2. Igual o similar a la Falutless YT03626D0 (Y3sDCT). Master Lock, Arrow o K2.

- Instalar goznes en “Stainless Steel” de 4”, con caja de bola y pasador de seguridad. Instalar 3 por cada puerta.
- Instalación de tiradores tipo comerciales en todas las puertas.
- Instalación de “Door Stop” de pared en todas las puertas.
- Para medidas referirse al plano A-01.
- Las puertas que llevan ventanilla utilizaran cristal laminado de 1/4” de espesor.
- Para pintar, utilizaran “sandy sealer” y clear.

### D. Ventanillas

- **Ventanillas de Recepción**
  - Construcción de topes en panel tratado de plywood de 3/4” laminado, según medidas en plano A-02
  - La parte superior del tope tendrá una altura de 34” desde el piso terminado.
  - Instalación de un marco en aluminio de 3’-6” W x 38” H con piezas de 2”x4”. La ventanilla será de cristal templado de 1/4” cortado de forma tal que permita un espacio abierto de 4” a lo largo de la parte inferior de la ventanilla para el intercambio de documentos.
  - Las ventanillas tendrán un hueco de comunicación de 4” de diámetro, y su centro localizado a 44” de altura desde el piso terminado.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- **Ventanas de Oficinas**
  - Instalación de un marco en aluminio de 3'-6" W x 38" H con piezas de 2"x4". La ventanilla será de cristal templado de 1/4". Ver detalles en plano A-03.

## E. Pisos

- Las losas de piso son marca 12" x 12" x 1/8 " de espesor, igual o similar a las existentes.
- Los zócalos serán de goma color negro de 4".
- El trabajo final de la loza incluirá el brillado y pulido.
- Si los reclamos por desprendimiento de lozas de vinil o zócalos superan el 10%, el contratista reemplazará el piso completo.
- Se utilizará pegamento duradero "*White Acrylic Cove Base Adhesive*," y "*Thin Spread Floor Tile Adhesive* " para los zócalos y lozas de vinil a ser instaladas.

## F. Techo Acústico

- Los paneles acústicos serán 2'x2'x5/8" USG 270/506 Fissured.
- Los nuevos *main* y *cross tee* serán de color blanco 7/8".
- La altura final del plafón acústico será de 8'-3".

## G. Trabajos Eléctricos



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

- **Instalación Eléctrica**
  - Será responsabilidad del contratista conocer las facilidades eléctricas existentes para coordinar debidamente la ejecución de las instalaciones eléctricas.
  - Instalación de panel eléctrico comercial 125a de 24 circuitos en el área de Violencia Domestica. Proveen identificación de circuitos.
  - Para los empalmes, cubrir los wire connectors con tape eléctrico 3M.
  - Utilizaran tubería EMT  $\frac{3}{4}$ " para las instalaciones eléctricas.
  - Utilizar cable numero 12 AWG mínimo. Para tramos que superen los 100' de distancia entre el panel eléctrico y el receptáculo, utilizar 10 AWG mínimo.
  - Receptáculos dúplex 20<sup>a</sup> de grado comercial, instalados a 18" de altura sobre el piso terminado.
  - Se requiere que los trabajos eléctricos sean supervisados y certificados por un Perito Electricista licenciado.
  - Toda instalación cumplirá con el "*National Building Code*" y el "*National Electrical Code (NEC)*" vigente.
  
- **Instalación y Conexión Sistema de Voz y Data**
  - El contratista instalará los receptáculos de voz y data, y las tuberías de  $\frac{3}{4}$ " dentro de las nuevas paredes de yeso. Dejarán un punto de conexión de 6" por encima del plafón acústico. Sólo el contratista del sistema de voz y data será responsable de la conexión de estos.



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Instalarán 1 solo tubo para voz y data, ya que el contratista del cableado instalará una tapa con outlet para ambos servicios.
- *\*\* El cableado será realizado por otros. \*\**
- **Iluminación**
  - Las lámparas nuevas serán 2x2 con 9 celdas parabólicas en aluminio. Utilizarán transformador y tubos T8, color 741.
  - Para relocalizar lámparas, incluir conductos flexibles y alambrado adicional según sea necesario.
  - En lámparas existentes, reemplazar los transformadores y tubos fluorescentes de T12 a T8 para ahorro en el consumo de energía.
  - Reemplazar los tubos fluorescentes con tubos T8 color típico 741.
  - Instalación de interruptores eléctricos comerciales 20<sup>a</sup>.
- **Lámparas de Salida**
  - Suplir e instalar lámparas de salida tipo "EXIT" con iluminación. Las mismas deben estar equipadas con una batería auxiliar de 90 minutos de duración. Debe proveer una garantía mínima de 1 año. Costo incluye instalación eléctrica.
- **Lámparas de Emergencia**
  - Suplir e instalar lámparas de emergencia de 2 focos. Las mismas deben estar equipadas con una batería auxiliar



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

de 90 minutos de duración. Debe proveer una garantía mínima de 1 año. Costo incluye instalación eléctrica.

### H. Estrados y Muebles

- El estrado, plataforma y escritorios serán fabricados por ebanistas independientes. La oferta a presentar **NO** contemplará costos por concepto de equipo de oficina.
- El mueble de cocina en la Sala de Violencia Domestica permanece igual, se utilizará el existente.

### 7. Garantías

- El contratista seleccionado entregará los materiales en perfecto estado y responderá sin cargo por todo trabajo o material que presente defectos, excepto por desgaste o abuso, dentro del término de 1 año de puesta en servicio las instalaciones o de terminadas de conformidad, lo que resulte posterior.

### 8. Certificaciones y Pólizas Requeridas

- Certificación de Radicación de Planillas, expedida por el Área de Rentas Internas o por la División de Asistencia Contributiva del Departamento de Hacienda, indicando que ha rendido planillas contributivas durante los últimos cinco (5) años.
- Certificación de Deuda del Departamento de Hacienda sobre contribuciones no adeudadas o si adeuda, que se encuentra acogida y está cumpliendo con un plan de pago y unirá evidencia de dicho plan.
- Certificación de pago de contribuciones sobre la Propiedad Mueble e Inmueble emitida por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM).



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

## Subasta Formal 12-31F

---

- Certificación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del pago del seguro de desempleo, el seguro choferil y el seguro por incapacidad no ocupacional (SINOT).
- Certificación del Fondo del Seguro del Estado evidenciando que las primas pagadas por sus empleados están al día y que no adeuda.
- En caso de no haber estado obligado a rendir planilla de contribución someterá una declaración jurada exponiendo las razones por las cuales no está obligado a rendir planillas.
- Certificación oficial del Departamento de Estado donde conste que la corporación ha cumplido con todos los Informes Anuales requeridos por la Ley General de Corporaciones del Departamento de Estado (*Good Standing*).
- Certificado de Elegibilidad del Registro Único de Licitadores de la Administración de Servicios Generales, (de estar registrado)
- Certificado de Relevó Total de la Retención en el Origen sobre pago de servicios rendidos, si está acogido.
- Certificado de Resolución Corporativa que acredite el nombre y capacidad de la persona que comparecerá a nombre de la compañía.
- Certificado de Cumplimiento de ASUME
- Endoso de la póliza de Responsabilidad Pública por la cantidad de \$1,000,000.00 a nombre de la Oficina de Administración de los Tribunales, que incluya daños a la propiedad.

## 9. Criterios de Evaluación

Los siguientes criterios serán considerados para adjudicar la presente subasta, aunque no necesariamente en el orden que aquí aparece:

### 1. Precio



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

2. **Tiempo de entrega del proyecto.**
3. **Proyectos en los que ha participado (referencias)**
4. **Deberá someter muestras de los materiales a utilizar.**
5. **Deberá someter especificaciones de los materiales a usar.**

Para obtener el pago, el contratista presentará a la División de Finanzas de la OAT una factura certificando que la labor fue realizada y contará con la certificación de la Oficina de Administración y Conservación de Locales que los trabajos concluyeron. La Oficina de Administración de los Tribunales no realizará pagos por adelantado.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- **El 6 de febrero de 2012, a las 10:30am se realizará una reunión pre-subasta en el Salón de Actividades del Centro Judicial de Arecibo.** En esta reunión se aclararán dudas del proyecto por funcionarios de la Rama Judicial
- **Asistir a esta reunión será requisito indispensable para participar en esta subasta.**

## COPIA DE LOS PLANOS

- **Planos de esta subasta estarán disponibles en la Junta de Subastas, piso 1 de la Oficina de Administración de los Tribunales. Los licitadores interesados, deberán llamar antes para coordinar el recogido de los mismos al teléfono 787-641-6600, ext. 5115.**

## Fianzas:

Se requieren las siguientes Fianzas:

**Fianza de Licitación: 15%**

**Fianza de Ejecución: 30%**

## 10. Presentación de Oferta y Métodos de Pago



# Remodelación de Áreas Centro Judicial de Arecibo

Subasta Formal 12-31F

---

El método de pago será de acuerdo a la certificación de las siguientes partidas del proyecto:

**A. Movilización de Equipo, Seguros y Demolición** \$ \_\_\_\_\_

**B. Construcción**

- a. Lozas de piso \$ \_\_\_\_\_
- b. Paredes
  - i. Instalación de Metales \$ \_\_\_\_\_
  - ii. Instalación de Paneles \$ \_\_\_\_\_
  - iii. Puertas y Ventanillas \$ \_\_\_\_\_
  - iv. Ventanas \$ \_\_\_\_\_
- c. Pintura \$ \_\_\_\_\_
- d. Baños
  - i. Construcción \$ \_\_\_\_\_
  - ii. Equipo \$ \_\_\_\_\_
- e. Techo Acústico
  - i. *Main y Cross Tee* \$ \_\_\_\_\_
  - ii. Instalación de Paneles \$ \_\_\_\_\_
- f. Trabajos Eléctricos
  - i. Tuberías y Panel \$ \_\_\_\_\_
  - ii. Iluminación \$ \_\_\_\_\_
  - iii. Cableado \$ \_\_\_\_\_
- g. Sistema de Aire Acondicionado (Reinstalación) \$ \_\_\_\_\_

**TOTAL** \$ \_\_\_\_\_

El costo del proyecto deberá presentarse en cada una de estas partidas individuales, de manera que se puedan efectuar pagos parciales. Toda oferta que no cumpla con este requisito podrá ser rechazada.

**TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES**

**DOCUMENTOS ADICIONALES A SER INCLUIDOS COMO ANEJOS EN LAS OFERTAS**

- A.** Si para la fecha de entrega de los pliegos de esta subasta, no posee todos o algunos de los documentos que a continuación mencionamos tendrá que presentar evidencia escrita por la agencia pertinente, certificando que le solicitó los mismos.
  - B.** De haber sido entregados a la División de Compras incluirá evidencia de haberlos presentado.
  - C.** Los documentos deberán ser presentados en original, en caso de tener copia de la Certificación del Registro Único de Licitadores de ASG podrá entregar éstos en copia. Entregará además copia de la Certificación del Registro Único de Licitadores de ASG.
1. Certificación del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de que el licitador ha rendido sus planillas de Seguro por Desempleo, Incapacidad Temporal y Seguro Choferil, si aplica.
  2. Certificaciones del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) por contribuciones sobre la propiedad mueble e inmueble.
  3. Certificación de Radicación de Planilla, Modelo SC 2888 del Departamento de Hacienda, expedida por el Área de Rentas Internas del Departamento de Hacienda, en la cual se haga constar que la persona rindió planillas de contribución sobre ingresos para los cinco años previos al año en que se le vaya a formalizar el contrato (Forma 35-67).
  4. Aún en los casos en que el licitador haya certificado no tener deudas contributivas, deberá entregar una Certificación de Deuda emitida por el Departamento de Hacienda (Modelo SC 6096), expedida por el Área de Rentas Internas del Departamento de Hacienda.
  5. En el caso en que el licitador tenga deudas y esté acogido a un plan de pago, deberá así certificarlo e indicar que está cumpliendo con los términos y condiciones del mismo. Será indispensable que presente una certificación del Departamento de Hacienda, el CRIM, etc., como evidencia del plan de pago y de que está al día.
  6. En aquellos casos en que algunas de las certificaciones que someta el licitador reflejen deudas, pero someta evidencia de que están en proceso de revisión por solicitud del licitador o que están en un proceso de ajuste, éste lo hará constar por escrito en el contrato u orden de compra, certificando

que de no proceder la revisión o el ajuste se compromete a cancelar la deuda mediante retención en los pagos a que tenga derecho a recibir por el contrato u orden de compra. El licitador deberá acompañar una certificación del Departamento de Hacienda, a estos efectos, o de cualquier otro organismo que aplique, según el tipo de deuda (CRIM, Departamento de Trabajo, etc.).

En estos casos se debe especificar en el contrato o la orden de compra que el licitador tendrá la obligación de informar trimestralmente (marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31) sobre el progreso o denegación de la revisión o ajuste.

7. De no estar obligado a rendir planilla de contribución sobre ingresos durante todo o parte del período de cinco años por alguna de las razones que provee el código de rentas internas, el licitador debe presentar y acompañar como parte de la oferta, una declaración jurada exponiendo las razones por las cuales no está obligado a rendir planillas. Dicha declaración estará sujeta a la penalidad por perjurio, según se tipifica este delito en el Código Penal.
8. En los casos en que el licitador haya radicado las planillas de contribución sobre ingresos, pero adeude contribuciones, el organismo gubernamental establecerá una cláusula en el contrato u orden de compra en la que el licitador se compromete a cancelar dicha deuda mediante retención con cargo a los pagos que tienen derecho a recibir conforme al contrato u orden de compra.
9. Certificado de existencia o de autorización para hacer negocios en Puerto Rico emitido por el Departamento de Estado.
10. Certificado de Buenapro (**Good Standing**) que garantice que la corporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y está al día en sus asuntos con dicho Departamento.
11. Certificado de póliza vigente de la Administración del Fondo del Seguro del Estado.
12. Certificación de Estado de Cumplimiento de ASUME.

**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUNALES**  
**SUBASTA FORMAL**  
**TERMINOS, CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES**

*Es requisito que los pliegos que constituyen esta Invitación a Subasta sean entregados junto a su oferta y/o cualquier documentación o literatura adicional que el licitador acompañe. No cumplir con este requisito podrá constituir el rechazo de la oferta.*

1. **ADJUDICACIÓN:** La subasta será adjudicada al postor más responsivo cuya oferta satisfaga las Especificaciones, Términos, las Condiciones, y las Instrucciones Generales y sea la más conveniente para la Rama Judicial, considerando el precio y otros factores. Nos reservamos el derecho de adjudicar esta subasta globalmente, por grupos de partidas o por partidas individuales.
2. **DESCUENTOS:** Descuentos por pago puntual no serán considerados en la evaluación de las ofertas en el proceso de adjudicación de la subasta, sin embargo, tales descuentos se considerarán para propósitos de pago.
3. **PRECIOS COTIZADOS:** Los precios ofrecidos por el licitador se mantendrán firmes durante la vigencia de la orden de compra o contrato que emita la Oficina de Administración de los Tribunales y no estarán sujetos a cambio por aumento en el mercado o de cualquier índole, ya sean permisibles o no.
4. **TRANSPORTACIÓN Y ACARREO:** Los precios cotizados incluirán los gastos de transportación y acarreo hasta la entrega final de los artículos a las dependencias de la Rama Judicial estipuladas.
5. **FECHA DE ENTREGA:** Las entregas se efectuarán no más tarde de \_\_\_\_ días calendarios después de recibir la orden de compra. Cuando no se requiera en la invitación una fecha de entrega específica, los licitadores indicarán en su oferta el término o la fecha más pronta en que entregarán los artículos o rendirán el servicio que se adjudique en la Subasta. Los licitadores deberán tomar las medidas necesarias para que los manufactureros que representan garanticen por escrito las entregas.

Dicha garantía será requerida por el Secretario de la Junta, cuando la Junta de Subastas así lo estime, para que conste en el expediente antes de emitir la orden de compra o contrato. El tiempo más corto de entrega puede ser factor determinante para decidir la adjudicación a favor de un postor que haya ofrecido artículos conforme a especificaciones, a precios más altos si las necesidades lo ameritan y sus precios se consideran razonables.

6. **CÓMPUTOS DE TIEMPO:** El tiempo se entiende como número de días que el licitador estableció para entregar los artículos o rendir los servicios. Si los días vencen en día feriado, sábado o domingo, se extenderá el período hasta el próximo día laborable. Medio día feriado se considera como feriado en su totalidad.

7. **MUESTRAS:** En caso de que se requieran muestras de los equipos y/o artículos cotizados, el licitador las entregará físicamente en el lugar indicado dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la petición. Los licitadores que no cumplan con el límite de entrega de muestras serán descalificados. Las muestras sometidas a evaluación serán representativas del producto que se ofrece y estarán identificadas por partida, tipo, estilo y tamaño. La Rama Judicial no se hace responsable de roturas o daños que le puedan ocurrir a las muestras suministradas mientras estén bajo evaluación o estudio.
8. **OFERTAS:**
- a. Cada licitador tendrá que suplir toda la información requerida en la Invitación a Subastas y sus anejos. La información sobre la oferta tiene que estar incluida en el formulario de Invitación donde se describen las partidas de las subastas. Además, acompañarán la oferta con las certificaciones y los documentos especiales que se hayan solicitado.
  - b. Toda corrección o borraduras en la oferta tiene que estar inicializada y explicada por el licitador, incluyendo la fecha, de lo contrario quedará invalidada la oferta para la partida o partidas correspondientes.
  - c. Ninguna oferta o modificación a oferta recibida después del día y hora en que se cierra la subasta, será considerada excepto en el caso en que la licitación tardía sea la única en recibirse. Las ofertas recibidas, una vez vencido el período límite establecido, serán devueltas al licitador.
  - d. Los licitadores asumen la responsabilidad por sus errores en las ofertas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideración en la adjudicación final. Todos los números y cifras estarán impresos en tinta o maquinilla únicamente.
  - e. Ofertas alternas o variadas no se considerarán a menos que así se indique expresamente en la Invitación a Subasta y se les haya brindado la misma oportunidad a los demás licitadores.
  - f. Las ofertas múltiples, donde el licitador ofrece más de un precio por artículo cotizado, no serán consideradas.
  - g. La oferta básica constituirá aquella en la cual los licitadores cotizarán basándose en precios unitarios para cada uno de los renglones en que desean participar.
  - h. Será admisible, además de la oferta básica, una oferta sobre la base de “Todo o Nada” estableciendo precios condicionados sobre tal base para una o más partidas, grupo de partidas o la totalidad de ellas.
  - i. Será admisible cotizar sobre la base de “Precio Global” (Lump Sum) donde el licitador podrá ofrecer una rebaja o descuento sobre el precio global cotizado basándose en precios unitarios siempre que se le adjudiquen todas las partidas para las cuales cotiza.
  - j. No se aceptarán varias ofertas por un mismo licitador para un mismo producto o artículo ya sea; a nombre propio, de alguna de sus subsidiarias o sucursales, de algunos o varios de sus socios, agentes, oficiales y entidades a que éstos pertenezcan.
  - k. Las modificaciones a ofertas se aceptarán hasta veinticuatro (24) horas antes de la hora de la apertura de la subasta. Las modificaciones y las razones se presentarán por escrito ante el Secretario de la Junta. Deberán enviarse en sobre cerrado identificado con: número de la subasta, fecha y hora señalada para la apertura, nombre y dirección del licitador.
  - l. Toda modificación de oferta será abierta en la fecha y hora señalada para la apertura de la subasta original.

- m. Las ofertas y otra correspondencia relacionada deberán ser enviadas a la Junta de Subastas en sobres sellados e identificados con el número de subasta, fecha y hora de la apertura, nombre y dirección del licitador. Se enviarán a la dirección que aparece en la Invitación a Subasta o serán entregados a la mano en la División de Correo y Archivo en la Oficina de Administración de los Tribunales, Primer Piso, Avenida Piñero, Calle César González 677, San Juan, Puerto Rico. En cuanto a las ofertas que no vengan identificadas con el número de la subasta, la Oficina de Administración de los Tribunales no asumirá responsabilidad por el riesgo de que sean abiertas como correspondencia ordinaria.
  - n. Las ofertas, luego de ser sometidas no podrán ser retiradas excepto cuando así se solicite por escrito al Secretario de la Junta, hasta veinticuatro (24) horas antes de la apertura de la subasta. Una vez retirada la oferta para determinada subasta el licitador no podrá radicar una oferta sustituta.
9. **CANCELACIÓN INVITACIÓN A SUBASTA:** La Administración de los Tribunales se reserva el derecho de cancelar o enmendar cualquier **INVITACIÓN A SUBASTA** previo a la fecha y hora fijada para su apertura.
10. **RECHAZOS:** La Administración de los Tribunales se reserva el derecho de rechazar cualquier o todas las ofertas en cualquier etapa previa a la firma del contrato o emisión de las órdenes de compra.
11. **DOCUMENTOS:** Incluimos los términos, las condiciones y las especificaciones para esta subasta. Estos documentos que se incluyen forman parte de la misma y deben ser incluidos al someter las cotizaciones.
12. **REFERENCIAS:** Cualquier nombre de manufacturero, marca de fábrica, marca de producto y número de catálogo que se use en las especificaciones de esta subasta es con el propósito de describir y establecer los niveles generales de calidad. Estas referencias no son restrictivas, si no que sirven para establecer cuáles ofertas llenan o exceden las especificaciones del producto, a menos que se exprese lo contrario en las especificaciones.
13. **PENALIDADES A LOS LICITADORES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El Director Administrativo de los Tribunales, ante informalidades en el cumplimiento de contratos y determinación de falta de responsabilidad económica o de otra índole por parte de los licitadores a quienes se adjudicó la subasta, impondrá aquellas penalidades o medidas que estime adecuadas a la protección del interés público, según se establece a continuación:

**RETRASO EN LA ENTREGA DE LA MERCANCÍA (DAÑOS Y PERJUICIOS):**

La firma o firmas licitadoras a quienes se les adjudicare la presente subasta, conviene en suministrar el producto o artículos ordenados de conformidad con los términos de entrega, especificaciones y demás condiciones que se estipulan. En incumplimiento del contrato por retraso en la entrega de la mercancía contratada, la firma o firmas contratadas vendrán obligadas a pagar al Estado  $\frac{1}{2}\%$  del total del contrato incumplido por cada día laborable de retraso; entendiéndose que en ningún momento el

importe total a pagar por daños y perjuicios excederá el 5% del importe del contrato para la partida o partidas correspondientes.

La cantidad de dinero a pagar por retraso deberá hacerse en moneda de los Estados Unidos de América, cheque certificado o giro postal a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico. El Estado podrá deducir este importe de cualquier suma que adeude a las firmas contratantes.

La suma a pagar por retraso en la entrega de la mercancía en ninguna forma representa una penalidad y si daños y perjuicios convenidos entre ambas partes para compensar al Estado de gastos adicionales y otros contratiempos ocasionados. Además de las disposiciones anteriores, el Director Administrativo de los Tribunales se reserva el derecho de:

- a. Confiscar la fianza o fianzas depositadas en garantía.
- b. Comprar en mercado abierto o en cualquier otra fuente de suministro, los artículos objeto del incumplimiento de contrato o sí igual en el mercado. La diferencia del precio sobre el precio cotizado se cargará al suplidor que no cumplió su contrato o se le reclamará a su fiador.
- c. Cobrar de cualquier factura comprobante pendiente de pago en el Departamento de Hacienda o en otra forma, el monto de la diferencia que resulte de la compra en mercado abierto, por concepto de incumplimiento de contrato.
- d. Eliminar de las listas de licitadores, por el tiempo que estimare pertinente, el nombre de cualquier firma que no cumpliera un contrato, o que en otra forma incurriera en defecto.

14. **RETRASOS:** Se entiende que ha habido retraso en la entrega cuando el suplidor no cumpla con la fecha de entrega convenida y especificada en la Orden de Compra, excepto cuando se cumpla con todas las condiciones siguientes:

- a. Este haya notificado a la División de Compras dentro de los cinco (5) días después de la causa del retraso.
- b. Dicho retraso resulte por causas fuera del control del suplidor, se considerarán causas fuera del control del suplidor: obras de la naturaleza, guerra, acción del Gobierno en su capacidad soberana y/o contractual, fuego, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena, huelgas, embargos de cargas y condiciones extraordinariamente severas de tiempo.

15. **FIRMA:** Los pliegos de subasta serán firmados en el espacio correspondiente por un representante autorizado de la firma licitadora señalándose su relación oficial con ésta. Las firmas se harán en tinta o lápiz indeleble. No se aceptarán firmas impresas mecánicamente, con lápiz de mina o con sellos de goma.

16. **ESPECIFICACIONES:** Las especificaciones usadas en esta Invitación a Subasta describen las características técnicas, físicas, funcionales, estéticas y de calidad para un material, producto, obra o Servicio, incluyendo el procedimiento mediante el cual se puede determinar si se ha cumplido con dichas características.

17. **IMPUGNACIÓN A LA CONVOCATORIA:** Cualquier licitador que no esté de acuerdo con las especificaciones o condiciones que aparecen en la Invitación a Subasta, tiene derecho a impugnar la invitación mediante radicación de escrito dirigido al Secretario de la Junta de Subastas dentro de los tres (3) días laborables siguientes a la publicación o envío de ésta.
18. **MARCAS/MODELOS:** El licitador viene obligado a indicar la marca del producto que ofrece; así como incluir copia de especificaciones detalladas y literatura descriptiva del manufacturero.
19. **CALIDAD DE LOS ENVASES:** Los envases en que se suministre cualquier mercancía, tendrán que ser completamente nuevos y sellados y en los casos de envases de metal no mostrarán indicación alguna de oxidación o deterioro ni deformidad.
20. **CONTENIDO Y PESO:** Será obligación del licitador suplir la información correcta relacionada con el peso neto y contenido, así como número de unidades por cartón o envases en aquellos renglones de las subastas que corresponda, aunque no se hayan solicitado expresamente en la subasta.
21. **CONDICIONES DE ENTREGA:** La condición de entrega será “FOB Destination” o sea, entregado libre de cargo para la Rama Judicial en el lugar de destino final.
22. **ALMACENAJE:** La Rama Judicial no será responsable, en caso de que el licitador que vende tuviera que almacenar los suministros a entregar, del precio que pague el licitador por concepto de almacenaje ni por las ganancias que deje de obtener por que almacenar.
23. **CERTIFICACIÓN:** El licitador acepte y entiende que al someter su oferta certifica que ningún empleado o funcionario de la Rama Judicial tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
24. **COMPROMISO POR ADJUDICACIÓN:** No se considerará a la Rama Judicial comprometida por adjudicación alguna hasta tanto se haya firmado el contrato o emitido la orden de compra correspondiente.
25. **DISPONIBILIDAD DE REGLAMENTOS:** Estos Términos, Condiciones e Instrucciones se dan a los licitadores, sujeto a lo establecido en los Reglamentos de la Rama Judicial, los cuales están disponibles para referencias en la División de Compras, Oficina de Administración de los Tribunales.
26. **RETRASO EN LOS PAGOS:** El retraso de los pagos por parte de la Rama Judicial no será fundamento para que el licitador agraciado deje de cumplir con la continuidad del contrato, obtenido por esta subasta. De hacerlo así, se entenderá que el licitador ha incumplido y el artículo se comprará en mercado abierto y la diferencia se le cargará al licitador.

27. La Oficina de Administración de los Tribunales **RECHAZARÁ** la oferta de cualquier licitador que no provea la información solicitada o que la misma sea incorrecta o no sea comprobable.
28. Los descuentos por pago rápido se computarán desde la fecha en que la factura certificada por la firma contratante, se radique en la Oficina de Administración de los Tribunales, y después que la instalación se realice, de conformidad con el contrato y sea certificada por funcionarios autorizados de la unidad receptora.
29. La fecha de pago será aquella que figure en el cheque que expedirá la OAT para cubrir el pago de la mercancía entregada y recibida, de conformidad por la agencia consumidora.
30. La Oficina de Administración de los Tribunales se reserva el derecho de **RECHAZAR** cualquier o todas las ofertas recibidas o de considerar desviaciones no significativas como informalidades menores, si considera que tal acción es beneficiosa al interés público. De igual manera, la Oficina de Administración de los Tribunales podrá cancelar esta subasta en cualquier momento antes o después de su apertura, previo a la emisión de cualquier orden de compra o contrato, cuando así lo requieran las necesidades operacionales o fiscales, o se estime necesario aclarar, modificar o ampliar las especificaciones, condiciones o términos de la transacción, cuando el resultado de la Invitación resulte oneroso a la Oficina de Administración de los Tribunales o si se determina necesario ampliar la competencia, según lo requiera el interés público.
31. El suplidor vendrá obligado a reponer, sin costo adicional a la Administración de los Tribunales, el material que se reciba defectuoso, debido al manejo inadecuado o que no cumpla con las especificaciones de la subasta.
32. **CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO:** El licitador al cual se le adjudique la subasta, someterá a la Oficina de Administración de los Tribunales una copia del documento que certifique su registro, (en caso de ser corporación) en el Departamento de Estado, autorizándolo para hacer negocios en Puerto Rico. Si la Compañía radica fuera de Puerto Rico presentará evidencia certificada autorizando a su representante a hacer negocios en Puerto Rico.
33. El licitador al cual se le adjudique la subasta someterá a la Oficina de Administración de los Tribunales una certificación negativa de deuda por concepto de contribuciones de seguro por desempleo. Esta petición está basada en las disposiciones del Artículo 9 (i) de la Ley 230 del 23 de julio de 1974, conocida como Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, que dispone que el Secretario de Hacienda o los Pagadores Especiales no efectuarán pago alguno a persona natural o jurídica que por cualquier concepto tenga deudas vencidas con el Estado Libre Asociado.
34. Ningún acuerdo verbal formará parte del contrato u orden de compra resultante de esta Invitación a Subasta.
35. El contrato u orden de compra resultante de esta Invitación a Subasta estará en todo tiempo sujeto a las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y será interpretado de acuerdo con las mismas.

36. Cualquier compromiso contraído como resultado de esta subasta, en el caso en que no se haya emitido una orden de compra, podrá ser cancelado por la Oficina de Administración de los Tribunales, mediante comunicación escrita con treinta (30) días de anticipación, si se considera que tal acción es beneficiosa para el interés público.
37. **DISCRIMEN:** La Oficina de Administración de los Tribunales se comprometerá a no establecer discrimen alguno por motivo de sexo, raza, color, origen de nacimiento, condición social, ideología política o religiosa.
38. **FIANZA DE EJECUCIÓN:** La prestará el licitador al cual se le adjudique la subasta, para garantizar el cumplimiento con los términos del contrato u orden de compra que surja de esta invitación. Se requiere una fianza de ejecución por la cantidad de **30%** del costo total de la oferta sometida por el licitador al cual se le adjudique la subasta. Se someterá dentro de los (5) días laborables siguientes al recibo del Aviso de Adjudicación. Las fianzas sometidas no tendrán ninguna condición precedente que limite el derecho de la Oficina de Administración de los Tribunales a confiscarla, en cualquier momento, para garantizar el cumplimiento de la entrega, o cubrir cualquier aumento en costo resultante al tener que adquirir los bienes y servicios subastados en mercado abierto debido al incumplimiento el postor beneficiado con la adjudicación de la subasta. Las ofertas de los licitadores que no cumplan con este requerimiento podrán ser rechazadas.
39. **FIANZA DE LICITACIÓN:** La prestarán todos los licitadores que participen en esta subasta. Se requiere una fianza de licitación por la cantidad de **15%** del costo de las ofertas sometidas. Estas serán devueltas a todos los licitadores pasados los cinco días concedidos para la solicitud de revisión.
40. **FIANZA ANUAL:** La podrán prestar todos los licitadores que formen parte del Registro de Suplidores. Se eximirá de depositar la fianza de ejecución a los suplidores que presten la fianza anual. No obstante, se podrá exigir una fianza adicional en los casos en que el monto de la subasta amerite que la fianza de ejecución tenga una cubierta mayor que la fianza anual. Estas serán devueltas a todos los licitadores cuando expire.
41. **FIANZA DE RECONSIDERACIÓN:** La prestarán todos los licitadores que impugnen la adjudicación de esta subasta. **Se requiere una fianza de revisión por la cantidad de un diez por ciento (10%) del costo de la oferta sometida por cada licitador.** Esta fianza responderá por cualquier aumento en el costo atribuible al atraso en el trámite de compra. Estas serán devueltas a todos los licitadores cuando se suscriba el contrato con el licitador agraciado.
42. Las fianzas requeridas podrán prestarse en forma de cheques certificados, giros postales o fianzas documentales expedidas por compañías de fianzas autorizadas para hacer negocios en Puerto Rico. Estas serán a nombre del Secretario de Hacienda.
43. **PREFERENCIAS:** Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña, Número 14 de 8 de enero de 2004 será de aplicación a la Rama Judicial, en cuanto a la otorgación de preferencias en los procesos de subastas. Los licitadores solicitarán sus preferencias por

escrito conjuntamente con los documentos de ofertas de precios. Al solicitarlas especificarán las partidas para las cuales se solicita dicha preferencia. Para que estas puedan ser consideradas, los licitadores someterán conjuntamente con sus ofertas las condiciones y circunstancias que los hacen elegibles para dichas preferencias y radicarán con sus ofertas la Resolución emitida por la Junta de Inversión en la Industria Puertorriqueña concediéndoles las preferencias solicitadas. No se considerarán solicitudes de preferencias que no se acompañen con los documentos solicitados según queda establecido. Tampoco se considerarán solicitudes de preferencias con posterioridad a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. El por ciento de preferencia será aplicado por la Junta de Subastas al precio ofrecido por el producto y el precio que resultare será comparado con los otros precios ofrecidos para determinar las ofertas más bajas.

44. Los Términos, las condiciones y las especificaciones contenidas en esta subasta son mínimas. Los licitadores podrán mejorarlas excediendo los requisitos, sin que se aparten sustancialmente de lo solicitado. Estas especificaciones, además sirven de guía para describir los bienes o los servicios que interesamos adquirir. Sin embargo, no son restrictivas y la Oficina de Administración de los Tribunales podrá adjudicar a favor del licitador que, aún desviándose de los requisitos, en forma no sustancial, cumpla con los propósitos para los cuales se requieren estos servicios, siempre y cuando ello sea beneficioso al interés público.
45. Los licitadores certifican que han rendido sus planillas de contribuciones durante los pasados años previos a esta subasta y no adeudan contribuciones al Estado Libre Asociado de Puerto Rico por ningún concepto o que se encuentran acogidos a un plan de pagos, con cuyos términos y condiciones están cumpliendo. También certifican que ha pagado sus contribuciones de seguro por desempleo, de incapacidad temporal o de seguro social para choferes (la que aplique) o se encuentran acogidos a un plan de pago, con cuyos términos y condiciones están cumpliendo. Además, se obligan como condición necesaria para participar de esta subasta, a presentar a la Oficina de Administración de los Tribunales las certificaciones, relevos y documentos que acrediten sus situaciones contributivas o que acrediten que están cumpliendo con todas las leyes, normas y/o reglamentos requeridos por las agencias federales y/o estatales aplicables a sus industrias o negocios, en cualquier momento en que sean solicitados. La Oficina de Administración de los Tribunales se reserva el derecho de solicitar dichos documentos antes de la adjudicación de la subasta, antes de la otorgación de cualquier orden de compra y contrato, o en cualquier momento que lo considere necesario. Igualmente se reserva el derecho de no tramitar ningún pago por bienes y servicios entregados hasta el recibo de los documentos solicitados. En estos casos, los documentos se someterán dentro de un término de cinco días laborables a partir del momento en que se soliciten.

#### **46. Solicitud de Reconsideración de la Adjudicación**

Toda parte adversamente afectada con la adjudicación de una subasta, podrá solicitar una reconsideración ante el (la) Director(a) Administrativo(a) de los Tribunales. La solicitud de reconsideración se realizará siguiendo el procedimiento que dispone el Artículo XXV del Reglamento de Subastas Formales de Bienes y Servicios de la Rama Judicial.

**Procedimiento de Solicitud y Revisión ante el Director(a) Administrativo(a)**

La solicitud de revisión se someterá por escrito no más tarde de cinco (5) días laborables siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación y deberá contener lo siguiente:

1. Una relación detallada de todos los hechos, indicando la partida o partidas específicas de cuya adjudicación se presenta la reconsideración.
  2. Fundamentos claros, razonables y específicos en que se ampara conforme a los criterios de la subasta.
  3. La prueba documental que sustente sus alegaciones.
  4. Número de la subasta y la fecha de la apertura.
  5. Firma del querellante o su representante autorizado.
  6. Certificación de que se ha entregado copia de la reconsideración a cada una de las partes interesadas, al Jefe de Compras y a la Junta de Subastas.
  7. Una fianza de reconsideración consistente de un diez por ciento (10%) del total ofrecido en la subasta por el licitador que impugna, que se podrá presentar mediante cheque certificado, giro postal o garantía expedida por una compañía autorizada.
47. Es requisito que el equipo que se oferte sea compatible con los requerimientos técnicos del año 2000, o sea, que puedan calcular, dar fecha, programarse, etc. en cuatro dígitos.
48. Esta subasta se rige por el Reglamento de Subastas de Bienes y Servicios de la Rama Judicial aprobado el 1 de julio de 2003. (Revisado 29 junio 2004).